

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril del presente año, el cantón **FRANCISCO DE ORELLANA**, celebra el **TRIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que la exportación y producción petrolera de la provincia, constituye la primera fuente de riqueza e ingresos económicos para el país, además de sus actividades agrícolas y ganaderas de sus esforzados habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos que con su tesonero y permanente trabajo coadyuva al progreso del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **FRANCISCO DE ORELLANA**, de la provincia de Orellana, al celebrar con justo júbilo el **XXXVII ANIVERSARIO** de creación política administrativa.

La señora licenciada **MARTHA HIDALGO GUERRA** y el señor **ADOLFO BARCENAS MEJIA**, Diputados por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL